	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE 100
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 04
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 20211000051284 DEL, 2021-09-14

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN "CREO EN POPAYAN"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 305, numerales 1 y 15, 70 y 71 de la Constitución Política, las legales contempladas en la Ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, Ley 2070 de 2020, Acuerdo N° 031 del 1 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 20211000042134 del 17 – 08 – 2021 "POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN "CREO EN POPAYÁN"

Que el artículo cuarto de la mencionada Resolución establece que "Los interesados deben revisar cuidadosamente las condiciones específicas de participación del estímulo y los requisitos generales para la participación de esta convocatoria, los cuales se encuentran establecidos en el documento denominado "Convocatoria de estímulos 2021" y Anexo 1 "Formato Presentación de Proyecto 2021" de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán el cual hace parte integral de la presente resolución (negrilla y subrayado fuera de texto).

Que en este documento denominado "Convocatoria de estímulos 2021" se establece en el título CRONOGRAMA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2021 el cronograma de la Convocatoria, el cual establece como fecha de cierre el "Martes 14 de septiembre de 2021 (hasta las 5:00 p.m. hora colombiana)".

Que se hace necesario ampliar el plazo de esta convocatoria, dada la acogida y el interés del sector por participar y lograr acceder a recursos que fortalezcan el sector y favorezcan su reactivación.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el cierre de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán, la cual se informa en CRONOGRAMA de la misma, quedando así:

Cierre convocatoria	Lunes 20 de septiembre de 2021 (hasta las 5:00 p.m. hora colombiana).
---------------------	---

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]


 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE 100
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 04
		Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No 20211000051284 DEL, 2021-09-14

ARTICULO SEGUNDO: Los demás requisitos generales, las bases específicas de participación de cada una de las líneas y modalidades y las demás fechas establecidas en el cronograma de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 continúan vigentes y hacen parte integral de la presente Resolución.

Dado en Popayán, a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
 Alcalde de Popayán

Proyectó: Marisela Cárdenas Romero- Coordinadora de Cultura (Aspectos Técnicos) *ker*
 Aprobó: Luis Miguel Zambrano – Secretario de Cultura y Turismo *ker*
 Revisó: Juan Felipe Arbeláez Revelo-Jefe Oficina Asesora Jurídica *ker*
 Revisó: Mabel Medina – Abogada Despacho Sr. Alcalde *ker*